



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 07 DIC 2018

RES. H N°: 1923/18

Expte. N° 20.102/09 20.359/06

VISTO:

La Nota mediante la cual Prof. María Beatriz Bonillo presenta su renuncia definitiva al cargo regular de Profesora Adjunta dedicación exclusiva, en la asignatura “Literatura Infantil y Juvenil”, y al cargo regular de Profesora Adjunta dedicación simple en la asignatura “Literatura Española” ambas de la Carrera de Letras de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de haber accedido a los beneficios de la jubilación.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 731 aconseja solicitar al Consejo Superior aceptar la renuncia de la Prof. María Beatriz Bonillo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 04 de octubre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por la **Prof. María Beatriz Bonillo**, DNI 13.577.726, en el cargo regular de Profesora Adjunta dedicación exclusiva, en la asignatura “Literatura infantil y juvenil” de la Carrera de Letras, a partir de la fecha 01/11/18, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por la **Prof. María Beatriz Bonillo**, DNI 13.577.726, en el cargo regular de Profesora Adjunta dedicación simple, en la asignatura “Literatura Española” de la Carrera de Letras, a partir de la fecha 01/11/18, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese al Consejo Superior a sus efectos.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa